

Nueva edición del *Tractatus* en castellano

ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ*

WITTGENSTEIN, Ludwig, *Tractatus logico-philosophicus*, Madrid, Tecnos, 2002 (2ª edición revisada, 2003), 300 pp. Traducción, introducción y notas de Luis M. Valdés Villanueva.

La editorial Tecnos ha publicado recientemente una nueva edición del *Tractatus* de Ludwig Wittgenstein, que incluye la introducción que escribió Bertrand Russell para la primera edición bilingüe en alemán e inglés. La traducción y las notas corren a cargo del Prof. Valdés Villanueva, quien también escribe un estudio introductorio al texto. Hay varias razones para dar la bienvenida a esta nueva edición. En primer lugar, aunque existían ya otras dos traducciones castellanas del *Tractatus*, esta traducción corrige importantes fallos de aquéllas. En segundo lugar, el estudio introductorio y, sobre todo, los comentarios pormenorizados de las proposiciones del *Tractatus*, una por una, ofrecen una valiosa guía, útil tanto para el lector novel, como para la docencia universitaria y no universitaria.

Además de ofrecer una nueva traducción castellana, el objetivo principal de esta edición es presentar, lo más claramente posible, la estructura de las proposiciones del *Tractatus*, y sus relaciones mutuas. Como dice Valdés, «las proposiciones del *Tractatus* tienen a primera vista la forma de aforismos y eso las convierte en presa fácil de los buscadores de citas que se sienten autorizados para extraerlos de su contexto y usarlos a placer para dar lustre a cualquier afirmación, case ésta o no con las posiciones filosóficas de Wittgenstein» (56-7). Leído de este modo, el *Tractatus* se convierte en una obra que no se entiende, y el mejor remedio contra la falta de comprensión sería mostrar las estrechas conexiones entre las distintas proposiciones.

De hecho, la cuestión de la comprensión adecuada del *Tractatus* fue una constante preocupación de Wittgenstein. Una de las fuentes de esa preocupación radica precisamente en su estilo aforístico. Así, en una carta a Russell, Wittgenstein le anuncia que acaba de terminar su libro, y añade a continuación: «De hecho no lo entenderías sin una explicación previa, dado que está escrito a base de observaciones muy cortas. (Por supuesto, esto quiere decir que *nadie* lo entenderá; aunque creo que es tan diáfano como el cristal»¹. A pesar de esta dificultad, Wittgenstein pensaba que el *Tractatus* estaba bien tal y como estaba, y que no había de modificarse o expandirse. Por ello, rechazó la sugerencia de Frege de convertir el manuscrito del *Tractatus* (todavía sin publicar) en una serie

Fecha de recepción: 13 de marzo de 2003. Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2003.

* Departamento de Filosofía. Campus Universitario De Espinardo. 30071 MURCIA.

1 L. Wittgenstein, *Cambridge Letters* (edición de B. McGuinness y G.H. von Wright, Oxford, Blackwell, 1995), carta 61, p. 111.

de artículos con un formato más estándar, que lo hiciera más accesible: a saber, presentación del problema filosófico, primero, y posibles soluciones, después. Igualmente, Wittgenstein desestimó la propuesta de C. K. Ogden, editor y co-traductor de la primera versión inglesa del *Tractatus*, de expandirlo mediante una serie de proposiciones suplementarias al texto, que el propio Wittgenstein había escrito. La respuesta de Wittgenstein a Ogden fue inequívoca: «Eso sería como si le hubieras pedido a un carpintero que te hiciera una mesa, y la hubiera hecho demasiado corta, y entonces te vendiera las virutas, el serrín, y otros restos junto con la mesa, para así compensarte por su reducido tamaño. (En lugar de imprimir las *Ergänzungen* para hacer el libro más gordo, deja una docena de hojas en blanco para que el lector pueda anotar sus insultos cuando haya comprado el libro y no lo entienda)»².

Según afirma Wittgenstein en el Prólogo, Frege y Russell fueron los dos inspiradores y mentores intelectuales del *Tractatus*. Por ello, debe de haber sido especialmente doloroso para él comprobar sus problemas de comprensión. La correspondencia con Frege muestra que éste tuvo grandes dificultades para avanzar más allá de las primeras proposiciones³. La correspondencia con Russell pone de manifiesto la opinión de Wittgenstein de que aquel no había llegado a comprenderlo. En el verano de 1919, Russell recibe una copia mecanografiada del *Tractatus*, y escribe a Wittgenstein: «Estoy seguro de que tienes razón en la tesis principal, que las proposiciones de la lógica son tautologías, que no son verdaderas en el sentido en el que las proposiciones sustantivas son verdaderas»⁴. Wittgenstein responde de inmediato, con el fin de aclarar el sentido del libro: «La tesis principal es la teoría de lo que puede expresarse mediante proposiciones —es decir, mediante el lenguaje— (y lo que viene a ser lo mismo, lo que puede *pensarse*), y lo que no puede expresarse mediante proposiciones, sino sólo puede mostrarse; lo cual, según creo, es el problema cardinal de la filosofía»⁵. Posteriormente, Wittgenstein tuvo la ocasión de ofrecer a Russell detalladas explicaciones de las proposiciones del *Tractatus*. Sin embargo, la opinión de Wittgenstein seguía siendo la misma. Así, cuando en 1929 se procedió a la lectura y defensa del *Tractatus*, presentado como tesis doctoral en la Universidad de Cambridge, Wittgenstein se dirigió a los miembros del tribunal, compuesto por Russell y Moore, del siguiente modo: «No se preocupen; sé que nunca lo entenderán»⁶.

Pero si Russell y Frege fueron los inspiradores intelectuales del *Tractatus*, ¿cómo es posible que no lo entendieran? La explicación estaría en una lectura erróneamente restringida. Según esta lectura, el objetivo del *Tractatus* sería ofrecer una solución a la cuestión acerca de la naturaleza de la lógica, y a otros problemas en la tradición Frege-Russell, como la paradoja de Russell y la teoría de tipos, la inferencia lógica, o las condiciones que ha de cumplir un lenguaje lógicamente perfecto. Sin embargo, como Wittgenstein explica a Russell en la carta citada en el párrafo anterior, la tesis principal del libro es otra.

Consideremos esto con más detalle. En su Introducción al *Tractatus*, Russell escribe que «Wittgenstein se ocupa de las condiciones de un lenguaje lógicamente perfecto». Como explica Valdés, la afirmación de Russell parece apoyarse en algunas proposiciones del *Tractatus*, como 3.325, donde se propone la siguiente solución para evitar los errores fundamentales de la filosofía: «tenemos que

2 L. Wittgenstein, *Letters to C.K. Ogden* (edición de G.H. von Wright, Oxford, Blackwell, y Londres, Routledge and Kegan Paul, 1973), carta O.3, p. 46.

3 Para la correspondencia con Frege, véase R. Monk, *Ludwig Wittgenstein: The Duty of Genius*, London, Vintage, pp. 163ss. Para la opinión de Wittgenstein, véase Wittgenstein, *Cambridge Letters*, carta 68, p. 124.

4 Wittgenstein, *Cambridge Letters*, carta 67, p. 121.

5 Wittgenstein, *Cambridge Letters*, carta 68, p. 124.

6 Véase Monk, p. 271.

emplear un lenguaje de signos que los excluya, no usando el mismo signo para símbolos distintos, ni usando de igual modo —mirando el asunto de forma superficial— signos que tengan modos de significación distintos. Por tanto, un lenguaje de signos que esté regido por la gramática *lógica*, por la sintaxis *lógica*». Sin embargo, sería precipitado concluir a partir de esta proposición que el objetivo del *Tractatus* es dar las condiciones de *construcción* de un lenguaje lógicamente perfecto. Pues, como se dice en 5.5563, «De hecho, todas las proposiciones de nuestro lenguaje ordinario están, tal como están, ordenadas de manera lógicamente perfecta». Si las proposiciones de nuestro lenguaje ordinario están bien como están, no hace falta construir un lenguaje lógicamente perfecto. Pero entonces, si Wittgenstein no se ocupa de las condiciones de un lenguaje lógicamente perfecto, ¿por qué habla de la necesidad de emplear un lenguaje de signos regido por la sintaxis *lógica*, que nos libre de los errores de la filosofía? En ese texto, lo que le preocupa a Wittgenstein es la relación entre signo y símbolo. En concreto, que haya un mismo signo para símbolos distintos, por ejemplo, que «la palabra ‘es’ aparece como cópula, como signo de identidad y como expresión de existencia». (3.323) O que creamos haberle dado significado a un signo siempre porque lo tenga en un contexto determinado: «‘Sócrates es idéntico’ no dice nada porque no le hemos dado a la palabra ‘idéntico’ ningún significado como *adjetivo*». (5.4733) Según Wittgenstein, del mismo modo que la forma externa de la vestimenta no deja que se reconozca la forma del cuerpo (4.002), el lenguaje ordinario a veces «disfraza» la *lógica* de una proposición, y éste es el origen de muchos errores de la filosofía. La solución de Wittgenstein pasa por emplear un lenguaje de signos que nos libre de esos problemas, que no es lo mismo que construir un lenguaje lógicamente perfecto. Basta con hacer perspicua la *lógica* de la proposición; por así decirlo, con quitarle el disfraz.

Frente a esta lectura restringida, el *Tractatus* se comprende mejor en un contexto kantiano, como explica Valdés. El libro es una investigación sobre los límites del pensamiento, desde dentro. (Una investigación desde fuera implicaría la posibilidad de pensar lo que no puede pensarse.) Desde dentro, los límites del pensamiento coinciden con los límites del lenguaje; es decir, con los límites de lo que puede decirse con sentido. Lo que se halla al otro lado de esos límites no puede decirse con sentido; es un sinsentido. Pero no por ello se vuelve opaco e inaccesible: aunque no puede decirse, puede *mostrarse* mediante lo que puede decirse. En una carta a su amigo Paul Englemann, escrita en 1917, antes de la finalización del *Tractatus*, pero que recuerda la proposición 4.115 del *Tractatus*, Wittgenstein insiste en esto: «mientras no se intente pronunciar lo que es impronunciable, *nada* se pierde. ¡Y sin embargo lo impronunciable se hallará *contenido*, impronunciadamente, en lo que se ha pronunciado!»⁷. El objetivo del *Tractatus* es, pues, doble: por una parte, establecer qué se puede decir con sentido, qué hay hacia dentro de los límites del sentido; por otra parte, y gracias a lo anterior, mostrar qué hay hacia fuera de esos límites.

La cuestión de la inefabilidad está presente a lo largo de todo el libro, desde el análisis de la noción de representación hasta la discusión acerca del sentido de la vida. Empezando por el principio, la búsqueda de los límites del sentido lleva a una investigación acerca de los límites de la representación. La teoría figurativa da las condiciones de toda representación, incluidas las representaciones lingüísticas. «Una figura es un modelo de la realidad» (2.12), que «representa una situación en el espacio lógico, la existencia y no existencia de estados de cosas». (2.11) Una característica central de la teoría figurativa es que «en la figura y en lo figurado ha de haber algo idéntico para que, en suma, la una pueda ser figura de lo otro» (2.161); ese algo común es «su forma

7 P. Englemann, *Letters from Ludwig Wittgenstein with a Memoir* (Oxford, Blackwell, 1967), carta del 9.4.17.

de figuración». (2.17) A continuación aparece ya la cuestión de la inefabilidad, al poner límites a lo que se puede representar, o figurar: «La figura no puede figurar su forma de figuración; la exhibe». (2.172) Para figurar la forma de figuración, se necesitaría una figura que representara *desde fuera* aquello de que trata (2.173); es decir, una *nueva* figura que representara esa forma de figuración. Pero, en ese caso, una figura no podría representar *su* forma de figuración.

El problema reaparece explícitamente en el caso del lenguaje. Según Wittgenstein, «las proposiciones no pueden representar la forma lógica». (4.121) La forma lógica es la forma de figuración más abstracta, aquello que «toda figura, cualquiera que sea su forma, tiene que tener en común con la realidad para que pueda figurarla». (2.18) Por consiguiente, «toda figura es *también* una figura lógica» (2.182), dado que toda figura «tiene en común con lo figurado la forma lógica de figuración». (2.2) Como figuras de la realidad (4.01), las proposiciones tienen forma lógica; pero entonces, ¿por qué no pueden las proposiciones, el lenguaje, representar la forma lógica? Para representar lo que el lenguaje tiene en común con la realidad, la forma lógica, necesitaríamos una *nueva* figura que representara aquello de que trata desde fuera. Pero la figura lógica es ya la figura más abstracta posible, con lo que «para poder representar la forma lógica nosotros mismos tendríamos que poder colocarnos con las proposiciones fuera de la lógica, esto es: fuera del mundo». (4.12) Ahora bien, tales proposiciones son imposibles. Según el *Tractatus*, «un pensamiento es una proposición con sentido» (4), y como se defiende en 3.03 y siguientes, no puede haber pensamientos ilógicos, pensamientos que no se ajusten a las leyes de la representación. Por consiguiente, las mismas condiciones de la representación prohíben las «proposiciones fuera de la lógica» que necesitaríamos para representar proposicionalmente la forma lógica. Por tanto, en lugar de representarla, «las proposiciones *muestran* la forma lógica de la realidad. La exhiben». (4.121)

A partir de aquí, Wittgenstein extiende la distinción entre decir y mostrar a las proposiciones de la ética, de la filosofía, o al sentido de la vida. Se podría concluir, entonces, que la distinción sirve para articular los distintos temas del *Tractatus*, y es en ese sentido «la tesis principal». Por supuesto, ello no implica que no haya nada filosóficamente meritorio en el tratamiento de los problemas pertenecientes a la tradición Frege-Russell. Por ejemplo, la contribución del *Tractatus* a la discusión sobre la naturaleza de la lógica es un hito en ese campo. Sin embargo, ninguno de esos problemas constituye la tesis principal del *Tractatus*, tal como el propio Wittgenstein concibió el libro.

Los comentarios de Valdés no sólo dejan claro en qué manera se relacionan entre sí las distintas proposiciones del *Tractatus*, sino que también ofrecen aclaraciones y discusiones de tesis particulares, incluso las más controvertidas y difíciles de interpretar. Así, se trata con detalle el problema del solipsismo, la filosofía de la lógica, o la relación entre ciencia y filosofía, por poner sólo algunos ejemplos. Pero Valdés hace aún más, llamando la atención del lector sobre algunas de las tesis más problemáticas que llevarían, posteriormente, al colapso de la rígida estructura tractariana.

Varias fueron las fuerzas que contribuyeron, desde flancos distintos, a la revisión del *Tractatus*, por parte de Wittgenstein, a partir de 1929. En este respecto, es bien conocida la anécdota de una conversación entre Wittgenstein y Piero Sraffa, en la que se pone de manifiesto que la misma teoría de la figura, pieza clave del entramado tractariano, se halla sujeta a fuertes tensiones. En esa conversación, Sraffa le preguntó a Wittgenstein por la forma lógica (la forma de figuración más abstracta, presente en toda figura) de un gesto de desprecio de los napolitanos, consistente en pasarse la mano por la barbilla. Como se afirma en el Prefacio a *Las Investigaciones filosóficas*, las conversaciones con Sraffa dejaron huella en Wittgenstein. Según dijo él mismo, Sraffa le proporcionó un punto de

vista antropológico sobre el significado⁸, lo cual llevaría al abandono no sólo de la teoría figurativa de la representación, sino de todo el enfoque subyacente en torno al lenguaje.

Algunas de las tensiones que después afectarían gravemente al entramado tractariano se dejan entrever ya en el *Tractatus*, como explica Valdés. Así sucede, por ejemplo, con el tratamiento de las proposiciones sobre colores. Una tesis fundamental del *Tractatus* es la independencia lógica de las proposiciones elementales, reflejo de la independencia entre estados de cosas (2.061-2.062). La independencia lógica entre proposiciones implica que ninguna proposición elemental puede estar en contradicción con una proposición elemental (4.211), y que de una proposición elemental no puede deducirse ninguna otra (5.134). Ahora bien, las proposiciones «A es rojo» y «A es verde», aplicadas a la misma superficie simultáneamente, son contradictorias. ¿Cómo se explica esto, dado la independencia lógica entre proposiciones elementales? La solución que Wittgenstein propone en 6.3751 es considerar que no son proposiciones elementales, sino proposiciones moleculares susceptibles de análisis; por ejemplo, en virtud de propiedades físicas, como la longitud de onda, o la velocidad de las partículas correspondientes. Según esto, «A es rojo» se analizaría como «A tiene la propiedad L en t», y «A es verde» como «A no tiene la propiedad L en t». De este modo, ya no se violaría la independencia lógica de las proposiciones elementales, pues sólo una de ellas sería una proposición elemental, mientras que la otra sería una proposición molecular. La relación entre ambas no sería distinta de la relación entre p y $\neg p$.

Como resultado de sus conversaciones con Frank Ramsey, Wittgenstein se cuestionó la solución basada en el análisis de las proposiciones sobre colores. Pero el problema no afectaba sólo a las proposiciones sobre colores, sino a las relaciones lógicas entre proposiciones que predicán propiedades determinadas entre un ámbito determinable, sea éste el del color, la longitud, o cualquier otro. Como recogió Waismann, en diciembre de 1929, Wittgenstein pensaba que «si digo, por ejemplo, que este o aquel punto del campo visual es azul, no sólo sé eso, sino también que este punto no es verde, ni rojo, ni amarillo, etc...»⁹. Por lo tanto, de «A es azul» se sigue «A no es verde», «A no es rojo», etc. Las proposiciones sobre colores forman un sistema, de tal manera que «de la existencia de un estado de cosas se puede inferir la no-existencia de todos los estados de cosas restantes descritos por ese sistema de proposiciones»¹⁰. Esto implica la sustitución de la tesis tractariana de la independencia lógica entre proposiciones elementales por la tesis de que las proposiciones elementales se hallan inmersas en un sistema. Y esto tiene importantes consecuencias.

La renuncia a la tesis de la independencia lógica entre las proposiciones elementales afecta, entre otras cosas, a la explicación de la inferencia lógica. En el *Tractatus* se explica la relación de inferencia lógica entre premisa(s) y conclusión en virtud de sus respectivos fundamentos veritativos; es decir, «las posibilidades de verdad de sus argumentos veritativos que la hacen verdadera». (5.101) Así, «la verdad de una proposición $\langle p \rangle$ se sigue de la verdad de otra $\langle q \rangle$ », cuando todos los fundamentos veritativos de la segunda son fundamentos veritativos de la primera». (5.12) Como hemos visto, la independencia lógica de las proposiciones elementales implica que de una proposición elemental no puede deducirse ninguna otra (5.134). Ello se explica porque, en el caso de dos proposiciones elementales, los fundamentos veritativos de una no son fundamentos veritativos de la otra. Esta explicación de la inferencia lógica suponía, como escribió Russell en su Introducción al *Tractatus*, «una sorprendente simplificación de la teoría de la inferencia»: las relaciones de infe-

8 Véase Monk, p. 261.

9 F. Waismann, *Ludwig Wittgenstein and the Vienna Circle* (edición de B. McGuinness, Oxford, Blackwell, 1979), p. 64.

10 Waismann, *Ludwig Wittgenstein and the Vienna Circle*, p. 64.

rencia son relaciones entre los componentes veritativo-funcionales de las premisas y la conclusión, definidos de manera precisa por su tabla de verdad.

En el caso de proposiciones como «A es rojo» y «A es verde,» las relaciones entre ambas han de ser capturadas por esta explicación de la inferencia. En concreto, si como parece, son proposiciones contradictorias, ello ha de explicarse en virtud de las relaciones entre sus respectivos fundamentos veritativos. Como 6.3751 pone de manifiesto, Wittgenstein podía aferrarse a esta concepción de la inferencia en el caso de las proposiciones sobre colores, siempre y cuando no fueran *ambas* proposiciones elementales. Pero una vez que el análisis de las proposiciones sobre colores en virtud de propiedades físicas falla a la hora de explicar las relaciones entre propiedades determinadas y propiedades determinables, se hace patente que existen relaciones entre proposiciones que no son relaciones veritativo-funcionales. Es lo que sucede con «Este hombre mide 2 metros, por lo tanto no mide 3 metros», y con «Este punto es azul, por lo tanto no es verde» (según los ejemplos puestos por Wittgenstein en 1929, y recogidos por Waismann)¹¹. Si reservamos el término *contradicción* para relaciones veritativo-funcionales entre proposiciones del tipo p y $\neg p$, entonces podría decirse que «Este hombre mide 2 metros» y «Este hombre mide 3 metros» no se contradicen, sino que se *excluyen* mutuamente. En cualquier caso, lo importante es que hay relaciones no veritativo-funcionales entre proposiciones, que por tanto no tienen cabida en la explicación tractariana de la inferencia lógica.

Para finalizar, conviene mencionar algunos de los méritos de esta nueva traducción castellana, que mejora, en aspectos fundamentales, las traducciones anteriores. Uno de esos aspectos fundamentales concierne a la diferencia entre carecer de sentido (*sinnlos*) y ser un sinsentido (*Unsinn*). Según el *Tractatus*, las tautologías y las contradicciones carecen de sentido, pero no son sinsentidos (4.461-4.462). Es decir, las tautologías y las contradicciones no representan una situación posible (el sentido de una figura, según 2.221), pero sin embargo son parte del simbolismo, pues son funciones de verdad de proposiciones con sentido. Algo parecido sucede con las proposiciones de la lógica: son tautologías (6.1), con lo que carecen de sentido. A diferencia de lo anterior, las proposiciones de la filosofía, incluido el mismo *Tractatus*, son sinsentidos (6.54), porque en esas proposiciones no se da significado a alguno de los signos incluidos en ellas (6.53). Las preguntas filosóficas son del tipo «si lo bueno es más o menos idéntico que lo bello» (4.003), pero en ese tipo de combinaciones, alguno de los signos (por ejemplo, el signo «idéntico») carece de significado. A pesar de esta diferencia clave, la traducción de Tierno Galván incurría en un grave error, pues la traducción de la proposición 6.54 rezaba «mis proposiciones... carecen de sentido», en lugar de la correcta «mis proposiciones son... sinsentidos».

Otra importante corrección tiene que ver con lo que Wittgenstein llama «mi idea fundamental» en 4.0312, que Valdés traduce así: «La posibilidad de las proposiciones se basa en el principio de que los objetos tienen a los signos como representantes suyos. Mi idea fundamental es que las constantes lógicas no actúan como representantes de nada. Que la *lógica* de los hechos no consiente en tener representantes». Wittgenstein distingue entre representar, y ser representante de, del siguiente modo. Por una parte, «una figura representa una situación posible en el espacio lógico» (2.202), el sentido de la figura (2.221). Por otra parte, «una figura consiste en que sus elementos se relacionen unos con otros de modo y manera determinados» (2.14), y esos elementos son, en la figura, representantes de los objetos (2.131). La diferencia entre ambas nociones es importante, porque permite

11 Waismann, *Ludwig Wittgenstein and the Vienna Circle*, p. 64.

distinguir entre el sentido y la verdad de una figura, algo que se discute en las proposiciones 2.22-2.225, y se afirma explícitamente así: «su verdad o falsedad consiste en el acuerdo o desacuerdo de su sentido con la realidad». (2.222)

Ahora bien, dado que las proposiciones son figuras, se puede establecer una distinción análoga entre representar y ser representante de, en el caso de las proposiciones. Así, los elementos constituyentes simples de una proposición, los nombres, están por cosas; la proposición como un todo tiene sentido, representa una situación posible. La proposición inmediatamente anterior a la que nos ocupa lo dice expresamente: «un nombre está por una cosa, otro por otra cosa y entre sí están conectados de manera que el todo —como una figura viviente— representa un estado de cosas». (4.0311) (De ahí la distinción entre el sentido de una proposición, y su verdad, discutido en las proposiciones 4.06 y siguientes.) En relación con esto, la «idea fundamental» de 4.0312 sería que, a diferencia de lo que sucede con otros signos simples, las constantes lógicas, aun siendo elementos de la proposición, no actúan como representantes. El comentario de Valdés deja claro que Wittgenstein está criticando las opiniones de Frege y Russell, quienes pensaban que las constantes lógicas se asemejaban a los nombres en que eran representantes de algún tipo de objeto.

La razón por la que las traducciones castellanas anteriores eran inferiores estriba en que, con su traducción de 4.0312, no dejaban suficientemente clara la distinción entre representar y ser representante de. La traducción de Tierno Galván reza así: «Mi pensamiento fundamental es que ‘las constantes lógicas’ no representan. Que la *lógica* de los hechos no puede ser representada». La de Reguera y Muñoz, prácticamente idéntica, así: «Mi idea fundamental es que las ‘constantes lógicas’ no representan nada. Que la *lógica* de los hechos no puede representarse». Frente a ellas, la traducción de Valdés deja claro que la «idea fundamental» de Wittgenstein tiene que ver con la relación de ser representante de (entre elementos de la figura y objetos), no con la relación de representar (entre la figura como un todo y su sentido).

Finalmente, un último comentario sobre la última proposición del *Tractatus*. Al lector le puede sorprender, por coloquial, la traducción de Valdés: «De lo que no se puede hablar, hay que callar la boca». Sin embargo, ello no debe distraer al lector: lo importante es que Wittgenstein insiste en la necesidad lógica de callar la boca respecto de lo que no puede decirse nada, al hallarse fuera de los límites de lo que puede decirse con sentido (o pensarse). Es, por tanto, algo que «hay que» hacer. La traducción de Tierno Galván daba una impresión equivocada, al presentarlo como una recomendación: «De lo que no se puede hablar, mejor es callarse».

